ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA No. 0064-CCS-FGE-2026

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LUGAR: Plataforma Zoom

FECHA: Martes, 1 de septiembre de 2026

HORA: Instalada a las 19:39 – Concluida a las 20:07

MODALIDAD: Virtual

Siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del día primero de septiembre de dos mil veintiséis, la abogada Cynthia Jacho Tipán, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, solicita al abogado David Soria Tamayo, secretario de la Comisión, que proceda con la constatación de la presencia de los comisionados y la verificación del quórum.

El secretario procede a informar que existe el quórum reglamentario para iniciar la Sesión Administrativa No. 0064-CCS-FGE-2026, con la presencia de nueve comisionados:

-Abogada Ericka Katherine Aguagüiña Moposita → **Presente**
-Abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán → **Presente**
-Doctor Hugo Vicente Ludeña Eras → **Presente**
-Doctora Zoila Amada Echeverría Zambrano → **Presente**
-Magíster Cristian Santiago Arpi Tapia → **Presente**
-Magíster Pamela Teresa Garay Mateo → **Presente**
-Magíster David Eduardo Flores Brandt → **Presente**
-Abogada Maribel Rocío Baldeón Andrade→ **Presente**
-Magister Eliana Carolina Jaramillo Loayza→ **Presente**

A continuación, la presidenta de la Comisión procede a declarar instalada la Sesión Administrativa, y dispone al secretario que dé lectura al orden del día constante en la convocatoria notificada mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0528-M de 31 de agosto de 2026.

Orden del Día de la Convocatoria a Sesión Administrativa No. 0064-CCS-FGE-2026:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0063-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 28 de agosto de 2026; y resolución.
2. Conocimiento del número total de las impugnaciones ciudadanas admitidas a trámite por la Comisión Ciudadana de Selección FGE y por el Pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de la aplicación del término para presentar las contestaciones a las impugnaciones por parte de los postulantes, conforme lo establece el artículo 50 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, y resolución.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

(Se procede a la votación nominal):

No.	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor**
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor**
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor**
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor**
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor**
7.	Maribel Rocío Baldeón Andrade – **FUNCIÓN ELECTORAL**	**A favor**
8.	Eliana Carolina Jaramillo Loayza – **FUNCIÓN JUDICIAL**	**A favor**
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: aprobado el orden del día con nueve votos afirmativos.

Retoma la palabra la presidenta de la Comisión y dispone al secretario que dé lectura al primer punto del orden del día.

<u>Primer Punto del Orden del Día</u>:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0063-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 28 de agosto de 2026; y resolución.

En este punto, pide el uso de la palabra la doctora Zoila Echeverría Zambrano para presentar moción verbal para que se apruebe el acta de la Sesión Administrativa No.

0063-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 28 de agosto de 2026, y su resolución, junto con la correspondiente grabación, indicando, en su motivación, lo siguiente: "*En ejercicio de las competencias que nos otorgan los artículos 77 inciso 4 y 81 del Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición de Designación de Autoridades, que determina: "(…) De cada sesión administrativa se levantará por Secretaría el acta resumen correspondiente que de manera conjunta con la grabación deberán ser aprobadas en la siguiente sesión de la comisión mediante resolución", en el marco de la Sesión Administrativa No. 0064-CCS-FGE-2026 convocada para el día de hoy martes 1 de septiembre de 2026 a las 19h30 horas de manera telemática, me permito presentar la siguiente moción resolución respecto del primer punto del orden del día, esto es, la aprobación del acta de Sesión de Administrativa No 0063-CCS-FGE-2026, celebrada el día viernes 28 de agosto de 2026, a las 19:30, modalidad telemática y, resolución. Previo a someter a consideración la aprobación del acta correspondiente, considero oportuno dejar constancia que en la Sesión Administrativa No. 0063-CCS-FGE-2026 se aprobó el acta de Sesión Administrativa No. 0062-CCS-FGE-2026, con todos los puntos en ella contenida; moción realizada por el comisionado doctor Hugo Ludeña Eras; la misma que tuvo apoyo por la comisionada Pamela Teresa Garay Mateo y mi persona; esta acta ha sido elaborada en debida forma por el señor secretario de la Comisión, quien ha transcrito de manera íntegra la moción presentada por el compañero comisionado Ludeña; donde se plasma el trabajo desarrollado por esta Comisión Ciudadana de Selección durante la presente etapa del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado. Este instrumento contiene las acciones ejecutadas, siempre en estricto apego a la Constitución, la ley y el reglamento que rige este proceso. Por lo expuesto, solicito se proceda a tomar votación para la aprobación del acta de la Sesión Administrativa No. 0063-CCS-FGE-2026. DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.- Disponer a la Secretaría de la Comisión Ciudadana de Selección que, una vez aprobada esta acta se remita a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la presente resolución para que se proceda con su difusión a través de los canales institucionales del CPCCS. DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Comisión Ciudadana de Selección, sin perjuicio de su publicación oficial. Finalmente, respecto del acta que antecede, solicito que a través de Secretaría se incorpore al resto de actas la presente moción-resolución, la misma que estoy presentando de manera verbal, comprometiéndome a enviarla por escrito a través la vía respectiva; solicito además se inserten las demás normas pertinentes para el perfeccionamiento de la misma. Hasta aquí mi moción*". Esta moción es apoyada por la abogada Ericka Aguagüiña Moposita, por el magister Hugo Ludeña Eras y por la magister Pamela Garay Mateo.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del primer punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, primer punto del orden del día):

MOCIÓN: 1. *"Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0063-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 28 de agosto de 2026; y, resolución".*		
	MIEMBROS	**VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN**
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor**
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor** *(al ser yo la proponente de la moción, mi voto es a favor).*
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor** *(toda vez que se ha revisado el borrador del acta que ha sido enviado como insumo para esta convocatoria, la misma que cuenta con todo lo actuado en la sesión administrativa, y de conformidad con lo que determinan los artículos 77 y 81 del reglamento que rige el desarrollo de este concurso, mi voto es a favor).*
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor** *(conforme lo prevé el artículo 77, inciso 4, en concordancia con el artículo 81 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección de Autoridades, corresponde a este cuerpo colegiado aprobar las actas resúmenes de las sesiones administrativas. Como el acta resumen enviada junto con la convocatoria a la presente sesión administrativa contiene el punto tratado y aprobado en la Sesión Administrativa No. 0063-CCS-FGE-2026, mi voto es a favor de la aprobación de esta acta).*
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor** *(como es nuestra atribución en base a lo que determina el artículo 10 del reglamento para este concurso, en concordancia con el inciso cuarto del artículo 77 y artículo 81 del reglamento para selección de autoridades, mi voto es a favor).*

7.	Maribel Rocío Baldeón Andrade – **FUNCIÓN ELECTORAL**	**A favor** *(en cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Comisión, sírvase registrar mi voto a favor).*
8.	Eliana Carolina Jaramillo Loayza **FUNCIÓN JUDICIAL**	**A favor**
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: Se aprueba el primer punto del orden del día con nueve votos afirmativos.

Segundo Punto del Orden del Día:

2. Conocimiento del número total de las impugnaciones ciudadanas admitidas a trámite por la Comisión Ciudadana de Selección FGE y por el Pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de la aplicación del término para presentar las contestaciones a las impugnaciones por parte de los postulantes, conforme lo establece el artículo 50 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, y resolución.

En este punto, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección expone que esta Comisión Ciudadana de Selección en Sesión Administrativa No. 0058-CCS-FGE-2026 celebrada el jueves 13 de agosto de 2026 resolvió admitir a trámite treinta y ocho (38) impugnaciones ciudadanas, mediante resolución No. CCS-FGE-SA-00155-2026.

Añade que con fecha 31 de agosto de 2026 la secretaría de esta Comisión Ciudadana de Selección notificó a cada uno de sus miembros, mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0526-M las resoluciones de apelaciones de las impugnaciones ciudadanas adoptadas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y dispone al secretario de la Comisión que proceda con la lectura de la parte pertinente de las siete resoluciones notificadas, para conocimiento público y de esta Comisión Ciudadana.

Luego de que el secretario de la Comisión procedió con la lectura dispuesta, la presidenta indica que, entonces, se da por conocido que tres (3) impugnaciones ciudadanas fueron admitidas a trámite por parte del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en virtud de la apelación interpuesta por los impugnantes a las resoluciones de inadmisibilidad emitidas por esta Comisión Ciudadana de Selección; y que, por lo tanto, se pone en conocimiento de la Comisión y de la ciudadanía en general que el número total de impugnaciones ciudadanas admitidas a trámite tanto por la Comisión como por el Pleno del CPCCS es de cuarenta y un (41).

Manifiesta también que de conformidad con el artículo 50 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, se deberá notificar a los postulantes impugnados con las impugnaciones admitidas con sus documentos de respaldo, quienes cuentan con el término de tres (3) días para presentar por escrito la

contestación a la impugnación, adjuntando sus pruebas de descargo en documentos originales o debidamente materializados o certificados.

A continuación, solicita el uso de la palabra el comisionado Santiago Arpi Tapia para presentar moción verbal respecto de este segundo punto del orden del día, indicando en su motivación, entre otras cosas, lo siguiente: "*Esta Comisión Ciudadana, en total apego al cumplimiento del reglamento que rige el presente concurso, ha desarrollado cada una de las instancias dentro de la presente fase, tanto más que se han recibido las impugnaciones presentadas por la ciudadanía. Se ha realizado una suerte de etapa de admisibilidad. La ciudadanía que no ha pasado esta etapa de admisibilidad ha apelado a esta resolución y ya contamos con la resolución de última instancia por parte del Pleno del CPCCS. En ese sentido, de conformidad a lo que dispone el artículo 50 del reglamento específico, una vez que esta Comisión Ciudadana ya conoce la totalidad de las impugnaciones que han sido aceptadas, tanto por esta Comisión Ciudadana como por el Pleno del CPCCS como última instancia, con la notificación a los postulantes se da inicio al término para que sean estos quienes puedan presentar las contestaciones a las impugnaciones, adjuntando sus pruebas de descargo con documentos originales o debidamente materializados o certificados. Por lo que en este segundo punto del orden del día, señorita presidenta, mociono que se conozca el número total de todas las impugnaciones ciudadanas admitidas a trámite por la Comisión Ciudadana de Selección y por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de la aplicación del término para presentar las contestaciones a las impugnaciones por parte de los postulantes conforme lo establece el artículo 50 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado y se emita la respectiva resolución. Señorita presidenta, además es muy importante que en la notificación que se realice a los postulantes por medio de Secretaría, se deje en claro lo que determina el artículo 50 del reglamento específico y como ya lo he manifestado, los postulantes al momento de dar contestación deberán adjuntar las pruebas de descargo en documentos originales o debidamente materializados o certificados*".

Antes de proceder a realizar el apoyo sobre este segundo punto del orden del día, la presidenta toma la palabra para precisar que en vista de que la notificación a los postulantes impugnados, referida en el segundo inciso del artículo 50 del reglamento específico, se realizará el día de mañana, 2 de septiembre de 2026, el término de tres (3) días previsto en el indicado artículo 50 contemplaría los días: jueves 3 de septiembre de 2026, viernes 4 de septiembre de 2026 y lunes 7 de septiembre de 2026.

Esta moción es apoyada por la abogada Ericka Aguagüiña Moposita, por la doctora Zoila Echeverría Zambrano, y por la magister Pamela Garay Mateo.

En este estado, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación respecto del segundo punto del orden del día.

(Se procede a la votación nominal, segundo punto del orden del día):

MOCIÓN:

2. *"Conocimiento del número total de las impugnaciones ciudadanas admitidas a trámite por la Comisión Ciudadana de Selección FGE y por el Pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de la aplicación del término para presentar las contestaciones a las impugnaciones por parte de los postulantes, conforme lo establece el artículo 50 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, y resolución".*

	MIEMBROS	**VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN**
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita– **CIUDADANÍA 1**	**A favor**
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– **CIUDADANÍA 3**	**A favor**
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– **CIUDADANÍA 4**	**A favor**
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– **CIUDADANÍA 5**	**A favor** *(al ser el proponente de la moción, mi voto es a favor).*
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– **FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL**	**A favor**
6.	David Eduardo Flores Brandt– **FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)**	**A favor** *(basado en el artículo 10 de la codificación del reglamento, en concordancia con el artículo 50, sírvase registrar mi voto a favor).*
7.	Maribel Rocío Baldeón Andrade– **FUNCIÓN ELECTORAL**	**A favor**
8.	Eliana Carolina Jaramillo Loayza– **FUNCIÓN JUDICIAL**	**A favor**
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– **CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)**	**A favor**

Proclamación de resultados: Se aprueba el segundo punto del orden del día con nueve votos afirmativos.

En este estado, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección solicita al secretario que proceda a informar a la Comisión si existen más puntos del orden del día.

De su lado, el secretario indica que no existen más puntos a tratar el día de hoy.

Sin más temas que tratar la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado declara concluida la Sesión Administrativa No. 0064-CCS-FGE-2026 a las veinte horas con siete minutos.

Razón: Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, conjuntamente con el secretario de la Comisión, quien certifica la veracidad del contenido de la presente acta.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CYNTHIA ALEXANDRA JACHO TIPAN

Cynthia Alexandra Jacho Tipán
PRESIDENTA
CCS - FGE

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DAVID EDUARDO SORIA TAMAYO

David Eduardo Soria Tamayo
SECRETARIO
CCS - FGE